



# Términos de Referencia

---

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE VARIAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPULSO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y RECICLADO DE APAREJOS Y REDES PESQUERAS DESCARTADAS A TRAVÉS DE PROCESOS INNOVADORES PARA SU RETORNO A LA ECONOMÍA CIRCULAR – RedEspañall”

**Proyecto:** “Impulso del sistema de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular (RedEspañall)” que se desarrolla con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar en su convocatoria 2025, y se cofinancia por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura).

**Licitor:** Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

**Referencia:** Licitación 01/2026

**Aprobación del gasto:** 09/03/2026

**Procedimiento de contratación:** Abierto (superior a 15.000€), según art. 321.2, b) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Fecha del documento:** 23/03/2026

### 1. Objeto del contrato

La presente licitación tiene como objeto la contratación de servicios técnicos en el desarrollo de varias tareas recogidas en el proyecto “Impulso del sistema de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular (RedEspañall)”, en adelante denominado como *RedEspañall*, que desarrolla CEPESCA como entidad beneficiaria de la Convocatoria Pleamar 2025 en el eje 3 de Residuos y coordinadora de la agrupación del proyecto junto con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y el Centro Tecnológico de la Automoción de Galicia (CTAG).



Los servicios licitados se enmarcan en las acciones A0, A2 y A3 del proyecto, excluyéndose explícitamente aquellas establecidas en el punto 6.3 de las Bases Regulatoras.

La presente licitación y los servicios contratados se cofinancian por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) en el marco del Programa Pleamar de la Fundación Biodiversidad.

## 2. Contexto de la subcontratación:

Con fecha de 23 de enero de 2026 se publica la resolución definitiva de la convocatoria 2025 del Programa Pleamar. Dicha resolución recoge la concesión a CEPESCA del proyecto *RedEspañall*.

El objetivo principal del proyecto *RedEspañall*, es impulsar, a nivel nacional, la implantación de un sistema integral de recogida, transporte y valorización de los aparejos de pesca descartados, asegurando el cumplimiento de la responsabilidad ampliada del productor, su trazabilidad y la reincorporación de sus componentes en la economía circular, con el objetivo de avanzar hacia el residuo cero en el sector pesquero. Este proyecto da continuidad a Redes de España, iniciativa realizada por la agrupación de tres entidades coordinada por CEPESCA, donde participan Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y el Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG).

Para dar cumplimiento a este objetivo general, se contemplan diferentes acciones que incluyen, entre otras:

- **Acciones de comunicación y sensibilización:**

El proyecto trabajará en la comunicación de todas las acciones y resultados del proyecto y de la concienciación de los agentes implicados, incluyendo el diseño gráfico, los elementos audiovisuales, una comunicación constante sobre el proyecto y varias jornadas divulgativas.

- **Acciones para el impulso nacional a la adhesión al sistema de gestión de los aparejos de pesca descartados y difusión de la nueva normativa de gestión de redes y aparejos de pesca descartados y fomento de la creación de una entidad de gestión de la responsabilidad ampliada.**

Una vez creado el nuevo sistema de gestión en el proyecto anterior, se pone el foco en las acciones de difusión e impulso de la adhesión que requerirá diferentes tareas. Entre ellas, cabe destacar:

1. Talleres sectoriales y reuniones bilaterales con productores de redes (para informar sobre la nueva directiva SUP y el sistema RAP (estructura legal, obligaciones, etc.).
2. Acciones de impulso a la adhesión para sector pesquero, a partir del desarrollo de una Guía práctica "Cómo adherirse al sistema RAP" y su difusión en webinars, así como el impulso de 10 nuevos acuerdos de adhesión en la red Redes de España con puertos/entidades para su integración en el sistema de gestión de redes y aparejos descartados.

Debido a que CEPESCA no dispone de los servicios técnicos especializados para el desarrollo de las tareas descritas en el presente apartado, el 9 de marzo de 2026 se produce la aprobación del gasto para realizar una contratación externa.

### 3. Descripción de los servicios

Las tareas de las acciones del proyecto que se licitan se encuentran recogidas en las acciones A0, A2 y A3 del marco lógico del proyecto RedEspañall, y serían las siguientes:

#### **A0-. Comunicación y difusión general del proyecto:**

- a) *Estrategia de comunicación.* Adecuación del Plan de Comunicación, material gráfico y desarrollo de las acciones generales de difusión del proyecto recogidas (web, RRSS y prensa), incluidas notas de prensa. Se desarrollará una estrategia de comunicación en las primeras etapas del proyecto y se mantendrá durante la duración de este. Incluirá métodos, protocolos y herramientas para la comunicación de los resultados al sector pesquero, administración y audiencia general:
  - a. Imagen gráfica adaptada a la segunda edición del proyecto
  - b. 18 publicaciones en redes sociales sobre el proyecto. Redacción y diseño de creativities.
  - c. Redacción y envío de 3 notas de prensa a medios de comunicación. Clipping y seguimiento
- b) *Elaboración de un video y otros materiales de difusión.*

Se elaborará un video divulgativo sobre los objetivos y principales avances y resultados del proyecto en el que se trate la importancia de realizar proyectos interdisciplinares y la necesidad de proteger el medio marino y mejorar la sostenibilidad de la pesca. Las localizaciones de las grabaciones serán algunas de las reuniones sectoriales (Galicia y/o Andalucía) que se

celebren en el marco del proyecto, así como la grabación de 5/6 testimonios. Igualmente se realizarán tomas de algunas recogidas de redes, procesamiento y limpieza.

- a. Vídeo divulgativo del proyecto diseñado y divulgado en webs y RRSS.

c) *Organización de jornada final.* Organización de las Jornada finales de difusión de resultados, resumen ejecutivo del proyecto y transmisión de conocimientos del proyecto con la participación de entidades del sector y de público general:

- b. Una Jornada final de difusión con al menos 25 asistentes para la transferencia de resultados y resumen ejecutivo del proyecto: diseño de invitación, programa y formulario. Propuesta y coordinación de invitados. Espacio gratuito y desayuno networking. Presencia de apoyo logístico en la jornada. Informe final de la actividad con registros.

## **A2-. Talleres para el impulso del cumplimiento de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) y la futura creación de una entidad colectiva de responsabilidad ampliada del productor con entidades fabricantes de redes y aparejos de pesca:**

- a) 2 reuniones informativas nueva normativa SUP y RAP: Reuniones sectoriales con productores de redes para informar de la nueva normativa y del sistema de gestión Redes de España
  - a. Coordinación y organización de las reuniones, contenido e impartición de la sesión. Registro de asistentes, registro gráfico e informe de resultados.
- b) 10 reuniones bilaterales con productores de aparejos de pesca para el impulso de la futura creación de una entidad de responsabilidad ampliada: Acciones de impulso de la futura creación de una entidad colectiva de responsabilidad ampliada del productor de redes y aparejos y alineamiento del sistema Redes de España en ella.
  - a. Coordinación y organización de las reuniones, contenido e impartición de la sesión. Registro de asistentes, registro gráfico e informe de resultados.



### **A3-. Difusión nacional del sistema de gestión de redes y aparejos descartados Redes de España:**

- a) 4 Webinars /Encuentros con armadores para informar de la nueva normativa y el sistema de responsabilidad ampliada, con al menos 10 asistentes por webinar/encuentro.
  - a. Coordinación y organización de las reuniones, contenido e impartición de la sesión. Registro de asistentes a las reuniones, registro gráfico e informe de resultados.
  - b. Difusión de la guía RAP a través de 10 post en RRSS y 5 newsletters de un formato accesible, dirigido a entidades pesqueras.
- b) Impulso y firma de 10 acuerdos de adhesión en la red Redes de España con puertos/entidades para su integración en el sistema de gestión de redes y aparejos descartados.
  - a. Selección y contacto de entidades, coordinación con las recogidas en puerto.

#### **4. Otros aspectos**

##### Técnicos:

- Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de CEPESCA. La entidad contratada facilitará al menos una persona de contacto que actuará de interlocutora con la entidad contratante, debiendo existir una comunicación fluida y constante, así como el cumplimiento de las directrices fijadas por la dirección técnica del proyecto.
- La entidad contratante, CEPESCA, realizará todas las gestiones para facilitar los datos de contacto y el acceso a la flota, así como cualquier otra gestión necesaria el desarrollo de los trabajos, siendo el interlocutor único entre la entidad licitante y la entidad que financia el proyecto o cualquier destinatario del proyecto.
- Todos los productos que así lo requieran se entregarán maquetados y en soporte electrónico (formato docx., y pdf.) siguiendo todos los criterios y requisitos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de información, publicidad y comunicación (incluyendo la incorporación de los logotipos correspondientes que CEPESCA suministrará al licitante).
- Se aplicará en todo momento cláusulas de confidencialidad de la información proporcionada y generada en el proyecto, siempre que sea acorde a los requisitos establecidos por el Reglamento FEMPA, su programa operativo y el Programa



Pleamar, gestionado por la Fundación Biodiversidad.

- Todo el material resultante será de propiedad de CEPESCA.

### Económicos

La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones presenciales o los desplazamientos necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

### 5. Productos

- Paquete de comunicación según cronograma establecido con material divulgativo del proyecto, noticias, posts y video divulgativo.
- Informe sobre perspectiva de género en el proyecto.
- Informe sobre las 2 reuniones sectoriales con productores de redes y aparejos (registro de asistentes, material utilizado para la sesión, fotografías).
- Informe de las 10 reuniones bilaterales con productores de aparejos de pesca (registro de asistentes, material utilizado para la sesión, fotografías).
- Informe de los 4 webinars-encuentros con sector pesquero que recoja el contenido preparado para la reunión, además de registro técnica y gráfico de las reuniones celebradas y las acciones de difusión de la Guía de adhesión a la RAP.
- 5 Newsletters diseñados y enviados y 10 publicaciones de RRSS para la difusión de la RAP
- Jornada Divulgativa final del Proyecto con informe técnico y gráfico que incluya (organización de la jornada divulgativa final del proyecto, hoja de firmas, resumen ejecutivo, dossier fotográfico y autorizaciones).
- Listado de entidades que proporcionarán las redes y aparejos descartadas durante el desarrollo del proyecto, registro de reuniones y 10 acuerdos o convenios de colaboración firmados con puertos y/o entidades pesqueras para adherirse a la red de entidades adheridas a Redes de España.

### 6. Cronograma y plazos de entrega

Entregables versión final	Fecha
Creación y producción de materiales divulgativos del proyecto, así como logo y noticias.	30 de abril 2026 para los primeros avances creativos y durante todo el cronograma del proyecto, con periodicidad mensual.



Video divulgativo producido y difundido	30 de junio de 2027
Informe jornada final	15 julio 2027
Informe sobre perspectiva de género en el proyecto.	julio de 2027
Informe sobre las 2 reuniones sectoriales con productores de redes y aparejos (registro de asistentes, material utilizado para la sesión, fotografías).	Diciembre 2026
Informe de las 10 reuniones bilaterales con productores de aparejos de pesca (registro de asistentes, material utilizado para la sesión, fotografías).	Marzo 2027
Informe de los 4 webinars-encuentros con sector pesquero que recoja el contenido preparado para la reunión, además de registro técnico y gráfico de las reuniones celebradas y las acciones de difusión de la Guía de adhesión a la RAP.	Diciembre 2026
5 Newsletters diseñados y enviados y 10 publicaciones de RRSS para la difusión de la RAP	Julio 2027
Listado de entidades que proporcionarán las redes y aparejos descartadas durante el desarrollo del proyecto, registro de reuniones y 10 acuerdos o convenios de colaboración firmados con puertos y/o entidades pesqueras para adherirse a la red de entidades adheridas a Redes de España.	Marzo 2027

La subcontratación empezará en abril de 2026 y finalizará el 31 de julio de 2027, fecha que será prorrogable según las condiciones del proyecto.

## 7. Condiciones del trabajo

### Presentación de las propuestas

Las entidades que quieran optar a la licitación deberán enviar en formato electrónico una propuesta detallada que contenga:

#### **A) Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, donde**

**se acredite la capacidad de obrar, la solvencia económica y el cumplimiento de las condiciones de contratación establecidas en la regulación del Programa Pleamar.**

Se aporta modelo de declaración responsable para firma.

**B) Oferta técnica:**

- Descripción de los trabajos a realizar, incluyendo metodología y cronograma detallado para la ejecución de los mismos.
- Memoria de la entidad que contenga un listado de los trabajos relacionados con la temática de la licitación realizados por la entidad en los últimos 3 años, el presupuesto gestionado en dichos trabajos y el CV del personal que va a desarrollar la propuesta que se presenta.
- Mejoras a la descripción del contenido de los trabajos.

Extensión máxima de la oferta (10 páginas, CV de la empresa excluido).

- C) **Oferta económica** detallada en euros desglosada en neto más IVA. El presupuesto presentará los costes del proyecto desglosados.

Cada ofertante no podrá presentar más de una propuesta, que será secreta. La oferta se presentará en tres sobres electrónicos (serán documentos en formato PDF) a través de 3 correos electrónicos independientes, de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Sobre A – Declaración responsable firmada que acredite el cumplimiento de los requisitos previos.

La documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos se solicitará a la entidad seleccionada antes de la firma del contrato.

2. Sobre B – Oferta técnica
3. Sobre C – Oferta económica

La propuesta, incluyendo cada uno de los sobres con la declaración responsable, la oferta técnica y económica (en documentos independientes) deberá ser enviada en tres correos electrónicos independientes, indicando en el asunto del correo electrónico la siguiente referencia:

“Licitación Ref.: 01/2026 – CEPESCA - Proyecto RedEspañall – Sobre A, B o C” a [cepesca@cepesca.es](mailto:cepesca@cepesca.es), con copia a [rociobejar@cepesca.es](mailto:rociobejar@cepesca.es) antes del **21 de abril de 2026 a las 14:00 horas (Hora C. Madrid).**

## Evaluación de las propuestas

La fase de evaluación de propuestas consta de tres etapas: declaración responsable, la oferta técnica que se evaluará sobre la capacidad que tiene la entidad para responder a esta licitación y la oferta económica. Sólo si se supera la evaluación técnica y documental se considerará la oferta económica.

La adjudicación del contrato se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que los servicios licitados requieren unas especificidades de carácter intelectual que motivan el incremento del peso de los criterios técnicos dentro de los criterios de valoración globales. Se incorpora asimismo el criterio ambiental y social en la valoración por la naturaleza del proyecto en el que se enmarcan los servicios.

El peso total de cada oferta será de:

Oferta técnica	70%
Oferta económica	30%

La valoración de las propuestas presentadas se realizará conforme a los criterios establecidos a continuación:

CRITERIOS	VALORACIÓN MÁXIMA
<b>1. Técnicos</b>	<b>55</b>
Adecuación de la propuesta al objeto de la licitación (apartado 3).	30
Calidad de los medios y recursos asignados	15
Calidad de la metodología propuesta.	10
<b>2. Mejoras técnicas ofertadas</b>	<b>5</b>
<b>3. Responsabilidad social corporativa</b>	<b>10</b>
<b>4. Económicos</b>	<b>30</b>

Ofertas técnicas dentro de los márgenes establecidos en la licitación.	20
Calidad de los recursos asignados en la oferta.	10
Reducción del precio de la oferta sobre el total de la licitación (se asignarán proporcionalmente acorde al porcentaje de reducción).	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se aplicará el criterio de baja temeraria a aquellas propuestas que sean inferiores en más del 25% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

### Condiciones de la oferta

La empresa licitante desarrollará el trabajo propuesto bajo contrato. Dicho contrato se elaborará después de que la propuesta haya sido anunciada y publicada en la web de CEPESCA.

La entidad licitante debe estar registrada como empresa o autónomo y estar al corriente de los pagos a la AEAT y a la Seguridad Social. Asimismo, asumirá todas las responsabilidades relativas a sus impuestos.

La entidad adjudicataria, aportará antes de la firma del contrato los documentos acreditativos que confirmen las cuestiones su capacidad de obrar y encontrarse al corriente de pagos.

El presupuesto máximo disponible para llevar a cabo estos servicios es de **51.500,00 €**, (IVA INCLUIDO), que se estima en 42.561,99€ netos más 8.938,01€ de IVA. La cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de facturación de los servicios.

Este presupuesto deberá cubrir todos los gastos necesarios para llevar a cabo el trabajo, además de personal, viajes y manutención, materiales, etc.

El adjudicatario mantendrá reuniones periódicas con CEPESCA para la supervisión y visto bueno de los referidos trabajos.

### 8. Calendario de pagos

El pago se realizará en base al siguiente procedimiento:

- 50% (iva incluido) a la firma del contrato.
- 50% (iva incluido) restante al final del proyecto y a la entrega y conformidad de



todos los productos.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria. Todas las facturas desglosarán las actuaciones realizadas y harán mención al proyecto [“Impulso del sistema de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular- *RedEspañall*”, que se cofinancia por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) a través del Programa Pleamar en su convocatoria 2025 de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico”].

## 9. Contacto

Para cualquier duda o solicitud de información complementaria las personas de contacto son Rocío Béjar y Nadia Moalla.

Correo electrónico: [rociobejar@cepesca.es](mailto:rociobejar@cepesca.es), [nadiamoalla@cepesca.es](mailto:nadiamoalla@cepesca.es), o en el teléfono de CEPESCA: +34 914 323 489.

El presente pliego se firma en la fecha de la firma digital, para que conste, procediendo a su publicación inmediata en la web de CEPESCA.

Javier Garat Pérez. Secretario General de CEPESCA.

## ANEXO I -. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I. nº....., en representación de la entidad....., con CIF nº ..... en calidad de representante legal y al objeto de participar en el procedimiento tramitado por la Confederación Española de Pesca (CEPESCA) para la “Contratación de servicios técnicos para el desarrollo de varias acciones en el marco del proyecto “Impulso del sistema de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular - RedEspañall” con Ref. 01/2026, declara bajo su responsabilidad:

1º.- Que la entidad a la que representa ostenta la capacidad de obrar necesaria para su participación en el presente procedimiento de contratación.

2º.- Que igualmente dispone de la solvencia económica y técnica suficiente para el desarrollo de las acciones licitadas.

3º. Que la entidad a la que representa no incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre y el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

4º.- Que la citada entidad se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5º.- Que, en el caso de que la Mesa de Contratación proponga la adjudicación del contrato a favor de la entidad que representa, se compromete a acreditar ante el órgano de contratación, antes de la firma del contrato, la veracidad de cuanto ha quedado afirmado, aportando la documentación que a tal efecto se requiera.

Y para que así conste, y a los efectos de ser admitido en el procedimiento tramitado al efecto, emite la presente declaración en .....a ..... de..... de 2026.

Firma digital autorizada: